



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**



ACUERDO No. 005

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
FISCAL 2015”**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, artículo 27 literal c)., estipula: Efectuar los traslados dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acreditan no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.
2. Que el Consejo Superior en la sesión del 3 de febrero de 2015 aprobó el proyecto de suministro e instalación de redes de voz y datos para la Seccional Aguachica por cuantía de trescientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$345.000.000,00) Mce., con recursos del CREE; igualmente aprobó el estudio y diseño de planta piloto y bloque de la Administración en la Seccional Aguachica por valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000,00) Mcte., ambos proyectos están incluidos en la distribución general de los recursos CREE.
3. Que los recursos del CREE que se incorporaron mediante Acuerdo 001 del 03 de febrero de 2015 para el programa 02 Seccional Aguachica en la vigencia fiscal 2015 por valor de trescientos sesenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$367.624.429,00) Mcte., resultan insuficientes para cubrir los dos proyectos mencionados en el numeral 2 del presente acuerdo.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración Central en la suma de ciento veintisiete millones trescientos setenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos (\$127.375.571,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 005

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
FISCAL 2015”**

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION
1160000201	SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	127.375.571
213	INVERSION NACION	127.375.571
213113	MEJORAMIENTO Y MANT. INFRAEST. PROPIA SECTOR NACION	127.375.571
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	127.375.571
2131137050516	INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	127.375.571
	TOTALES	127.375.571

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma ciento veintisiete millones trescientos setenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos (\$127.375.571.00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO NACION
1160000101	SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	127.375.571
213	INVERSION NACION	127.375.571
213113	MEJORAMIENTO Y MANT. INFRAEST. PROPIA SECTOR NACION	127.375.571
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	127.375.571
2131137050516	INVERSION RECURSOS CREE SECCIONAL AGUACHICA	127.375.571
	TOTALES	127.375.571

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 20.MARZO.2015

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente Sesión

IVAN MORON CUELLO
Secretario